

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE REPARADOR - MANTENEDOR

JEFE DE SECCIÓN

DENOMINACIÓN: Reparador Mantenedor, Código E 3.06.

CARACTERÍSTICAS: Escalafón E, Subescalafón 3, Jefe de Sección, Grado 12.

PROPÓSITO DEL CARGO:

Dirigir, planificar, organizar, coordinar y controlar las tareas de obra y mantenimiento de edificios, equipamiento e instalaciones universitarias, en lo que refiere a las actividades vinculadas a los oficios: carpintería, albañilería, pintura, sanitaria, herrería, electricidad, vidriería y cerrajería. Integrar un plan de mantenimiento preventivo, correctivo y atender situaciones eventuales o de emergencia, colaborando con el Intendente o el Director de Departamento.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la Institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

JEFATURA

- Determinar los objetivos operacionales a corto plazo incorporando los planes definidos por el superior.
- Elaborar, organizar e implementar programas y procedimientos de trabajo para el logro de objetivos establecidos con el superior.
- Definir y asignar responsabilidades, funciones y tareas al personal a su cargo, conformando equipos de trabajo y promoviendo su integración.
- Supervisar la ejecución de las actividades que realizan los funcionarios a su cargo, controlando métodos, procesos, normas y prácticas de trabajo utilizadas.
- Aplicar las herramientas de seguimiento y control pautadas para evaluar y medir las actividades con el fin de detectar desviaciones y tomar las medidas correctivas necesarias.
- Elaborar y proponer proyectos para la mejora y el desarrollo de la Sección.
- Coordinar las actividades de la Sección con otras secciones o áreas afines, para el logro de los planes y objetivos.

- Orientar y motivar al personal a su cargo, alineando los esfuerzos hacia el logro de las metas y objetivos de la Sección y de la Institución.
- Promover la participación y la generación de ideas innovadoras y creativas del personal a su cargo.
- Participar en la evaluación de las necesidades de formación y desarrollo del personal a su cargo y estimular la participación en cursos de capacitación y actualización.
- Mantener y promover una comunicación fluida con el personal a su cargo y superior seleccionando los canales de comunicación más efectivos.
- Promover un buen clima laboral, resolviendo conflictos o situaciones emergentes.
- Actuar aplicando medidas de prevención y protección de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo el cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud ocupacional, dentro de su área de desempeño.
- Cumplir con el sistema de evaluación del desempeño del personal a su cargo, analizando con el mismo los aspectos a mejorar y acciones a emprender para ese fin.
- Brindar asesoramiento cuando se lo requiera y elaborar informes y reportes de su área de competencia.
- Difundir las resoluciones adoptadas por los órganos o autoridades competentes que se relacionan con su área de desempeño.
- Participar en comisiones universitarias y grupos de trabajo en áreas de su competencia.
- Participar en actividades formativas necesarias para el mejor desempeño de su función.
- Desempeñar las funciones cumpliendo con la normativa universitaria.
- Colaborar en la ejecución de las tareas en aquellos casos donde se encuentren ausentes los funcionarios a su cargo.
- Realizar otras tareas relacionadas a su cargo asignadas por su superior.

ESPECÍFICAS - Podrá tener a su cargo las siguientes áreas: carpintería, albañilería, pintura, sanitaria, herrería, electricidad, vidriería y cerrajería, u otras de igual nivel de responsabilidad relacionadas con el mantenimiento de edificios, equipamiento e instalaciones universitarias.

Funciones vinculadas con estas áreas de trabajo:

- Coordinar y supervisar todas las tareas de obra y mantenimiento de edificios, equipamiento e instalaciones universitarias.
- Participar en la elaboración y ejecución de planes de mantenimiento preventivo.
- Asistir en la interpretación de planos de instalaciones (eléctricas, sanitarias, otras) y en la ejecución de los relevamientos correspondientes.
- Coordinar y supervisar la instalación de equipos sencillos, y el mantenimiento de la instalación de la línea (cableado, tomacorrientes, etc)
- Asegurar el máximo aprovechamiento de la luz controlando el mantenimiento de artefactos de luminarias y de caja de fusibles .
- Preveer y coordinar las modificaciones de aquellos muebles que por su naturaleza se adapten a distintos requerimientos.
- Supervisar la construcción de la carpintería (metálica, madera, etc.), mobiliario, equipos e instalaciones; asegurando el buen estado de conservación y funcionamiento de los mismos.
- Detectar y asegurar las reparaciones necesarias para evitar el progresivo deterioro del mobiliario.
- Supervisar los trabajos de pintura en todo su proceso y asesorar sobre la variedad, aplicación y rendimientos de los distintos productos.
- Colaborar y supervisar la sustitución o instalación, bajo supervisión técnica de cañerías y sus accesorios (colillas, grifos, válvulas, etc).
- Asegurar el mantenimiento de la red de evacuación sanitaria y el sistema de aguas pluviales.
- Coordinar la limpieza de tanques sifones, piletas de patio, graseras y cámaras.

- Supervisar la realización de construcciones, demoliciones, huecos e instalaciones sencillas, así como el amurado de elementos varios (artefactos sanitarios, marcos, grampas, etc.)
- Coordinar y supervisar el trabajo de reconocimiento y reparación de fisuras, roturas no estructurales, reposición de azulejos y baldosas, prevención y eliminación de humedades.
- Supervisar la realización de pequeños trabajos en tabiquería y cielo raso con yeso, madera y vidrio.
- Controlar la realización de los distintos tipos de soldadura con buena terminación.
- Supervisar el armado, reparación, colocación y ajuste de cerraduras.
- Actuar con celeridad ante situaciones de emergencia minimizando los daños de los elementos involucrados, dentro de su área de competencia.
- Instruir al personal a su cargo en el uso de máquinas, herramientas y procedimientos a seguir según sea la tarea a desarrollar.
- Supervisar que se mantengan en condiciones higiénicas la zona de trabajo, retirar los materiales sobrantes o de desecho.
- Observar la conservación y el buen estado de todas las herramientas y materiales utilizados en el oficio y asegurar su adecuada utilización.
- Informar a sus superiores acerca de todos aquellos desperfectos o patologías que escapen a su conocimiento o posibilidad de acción.
- Estimar e informar a sus superiores sobre los materiales utilizados, tiempos invertidos, incorporando la documentación cuando corresponda.
- Actuar de acuerdo a las indicaciones de los especialistas o solicitar su asesoramiento cuando la complejidad de las actividades lo requieran.
- En el Hospital de Clínicas observará especialmente la debida consideración hacia los pacientes y familiares que se encuentren en el área donde se desarrolle la actividad.

RELACIONES DE TRABAJO:

Supervisado por el Director de la División, Director de Departamento, Intendente o por quien la estructura organizativa del Servicio establezca.

Supervisa a los niveles operativos de su área de desempeño o a los niveles de conducción de grado inferior en su área de competencia.

Mantiene relaciones de coordinación con servicios de mantenimiento y otras jefaturas afines a su área e integra equipos de trabajo.

REQUISITOS :

Aptitud moral y psico-física:

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Requisitos físicos específicos:

- Resistencia física para permanecer de pie, subir escaleras, agacharse, levantar y trasladar pesos, desplazarse en áreas transitadas, de mayor o menor extensión en las cuales se realizan actividades de diversa índole.
- Estar en condiciones de someterse transitoriamente a ambientes ruidosos, de alta o baja temperatura.
- Buena coordinación y destreza manual para el manejo de equipos y útiles de trabajo.
- Visión y audición normales o con corrección adecuadas.

Formación:

- Bachillerato Técnico del Consejo de Capacitación Profesional (ex-UTU) en cualquiera de los oficios de la construcción; o
-
- Egresado de alguno de los cursos Básicos del Consejo de Capacitación Técnico Profesional (ex-UTU), o de instituciones privadas en las áreas de carpintería, albañilería, pintura, sanitaria, herrería, electricidad y vidriería.

Conocimiento Específicos:

Normativa universitaria: Ley Orgánica, Estatuto de Personal no docente, Ordenanza de Licencias, Ordenanza de Asistencia, Reglamentación sobre autorización y pago de horas extras, Ordenanza de Actos Administrativos y otras aplicables.

Normas de seguridad, medidas de prevención y protección de Salud en el trabajo.

Experiencia:

Experiencia en otros cargos de jefatura o en los últimos niveles operativos dentro de las áreas de desempeño de éste cargo.

Fuente: Resolución N°75 de la CDGAP de fecha 29/06/2015